



Valparaíso, 22 de enero de 2024

Oficio N° 126/34/2024.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, tomo conocimiento de la desvinculación de ex trabajadoras y ex trabajadores de la Fundación León Bloy de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes se desempeñaban en distintos dispositivos de la red de programas de violencia contra las mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la región, correspondientes al Centro de la Mujer, al Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres de San Fernando, a la casa de acogida de San Fernando y al centro de reeducación de hombres de Rancagua, por lo que acordó oficialiar a Ud. a fin de que informe sobre las acciones que ese Servicio adoptará frente a dicha situación, particularmente sobre sus condiciones laborales futuras, considerando además, los años de servicios prestados a la institución.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud, en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada María Francisca Bello Campos**.

Dios guarde a Ud.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

A LA DIRECTORA NACIONAL SERNAMEG, SEÑORA PRISCILLA VARGAS VEGA

pcarrasco@sernameg.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7634BB039B558103